

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 4 de octubre de 2017, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesores Asociados para el curso 2017/2018, para atender necesidades docentes urgentes en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas».

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, de la Junta de Andalucía, y una vez obtenida la Orden de 11 de septiembre de 2017, del Consejero de Economía y Conocimiento, por la que se autoriza la contratación temporal de profesorado universitario, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Asociado al objeto de poder atender necesidades docentes urgentes e inaplazables en el «Máster universitario en formación de profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas»:

Cod.	Ámbito de Conocimiento	Dedicación	Centro	Núm. plazas	Perfil
1/11/PA/1718	Didáctica y Organización Escolar	4 horas	Escuela Internacional de Posgrado	3	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas»
2/11/PA/1718	Psicología Evolutiva y de la Educación	4 horas	Escuela Internacional de Posgrado	2	Docencia propia del área en el «Máster en formación del profesorado de enseñanza secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas»

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de PDI de esta Universidad (Edificio Santa Lucía, calle Santa Lucía, núm. 8), y en la página web de la Universidad de Granada (serviciopdi.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevarán a cabo en los lugares indicados en las bases de la convocatoria.

Granada, 4 de octubre de 2017.- La Rectora, María Pilar Aranda Ramírez.